



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN, A FUNCIONARIO QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 410 /

SANTIAGO, 29 JUN 2022

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere el artículo 5º, del D.F.L N° 2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2) La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) El Decreto Exento N°38, de fecha 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo a persona que indica.
- 4) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Que, siendo la asignación o encomendación de funciones un instrumento mediante el cual la autoridad en virtud de sus facultades de dirección, dispone que un/a funcionario/a efectúe labores específicas que no están comprendidas dentro de un cargo público del organismo en particular, es que este Director ha decidido asignar las funciones de Jefe del Departamento de Tecnologías de Información a la persona que más adelante se señala.

RESUELVO:

ASÍGNASE, a contar del 02 de junio de 2022 y mientras sean necesarios sus servicios, las funciones de Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, de esta Dirección, a don **LEONARDO ANTONIO PEREZ GALVEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.416.821-6, dependiente del mismo Departamento.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

SSC/AAV/MSM/RPN
Depto. Tecnologías de Inf.
U. Gestión Adm.
Interesados